



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº expediente 1/2016/INTPRE

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA. EJERCICIO 2.017

El artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, establecen que al Presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse para su aprobación por el Pleno de la Corporación, *un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

A este respecto, y tomando en consideración la documentación obrante en el Proyecto de Presupuesto, se emite el siguiente informe:

1.- BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACION DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.309.100,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	300.000,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.689.150,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.805.635,00 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	31.500,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	21.135.385,00 €
VI	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	21.135.385,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	5.000,00 €
	TOTALES	21.140.385,00 €

La cantidad establecida en el presupuesto de ingresos se ha calculado en base a los reconocimientos de derechos netos producidos en el ejercicio 2.015, y la proyección de los mismos a 31 de diciembre de 2016 y el PLAN PRESUPUESTARIO 2017 informe de acción efectiva del Reino de España.

Seguidamente se desglosan los Ingresos por capítulos:

Capítulo 1. Impuestos directos:

Representan el 48,76% del Presupuesto total de ingresos, siendo los más significativos los siguientes:

1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con un importe estimado 6.750.000,00 €. Se tiene en cuenta el tipo de gravamen del 0,60% y la reclasificación prevista como rústico del suelo urbanizable no programado que ha tenido lugar en el ejercicio 2016. Además, se ha desglosado el impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales que asciende a 80.000 € y que corresponde al tramo de autopista que pasa por Almassora. Se ha valorado también la bonificación del 3% para los domiciliados en el recibo del IBI, estimando que se llegara a alcanzar la bonificación del 50% del padrón.
2. Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, cuyo importe estimado es de 56.0000 € frente a los 59.100,00 € de 2016, en base a la liquidación ya realizada en el ejercicio 2016 una vez aplicada la reclasificación del suelo urbanizable no programado como rústico a efectos catastrales.
3. Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, estimados en 700.000,00 €, en base a lo liquidado a lo largo del ejercicio 2016. Desciende por tanto en 150.000 €.
4. Impuesto sobre Circulación de Vehículos, con 1.620.000 €, en base a lo liquidado en 2016.
5. Impuesto sobre Actividades Económicas, con el que se prevé liquidar 1.100.000,00 €, en base a los padrones del IAE conforme a la ejecución del ejercicio 2016.

Capítulo 2. Impuestos indirectos:

Se contempla una mejora en base a lo ejecutado en este ejercicio y sobre la base de la mejora previsible del sector teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento del PIB y la mejora de las expectativas. Se han previsto 300.000 €.

Capítulo 3. Tasas y precios públicos:



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº expediente 1/2016/INTPRE

Asciende en su conjunto a 3.689.150,00 €, representando un 17,45% del total de los Ingresos, ligeramente superior a lo presupuestado en 2016.

Capítulo 4. Transferencias corrientes:

Se prevé un importe para el 2017 de 6.805.635,00 €, que supone el 32,19 % de los ingresos totales. Este capítulo se ha disminuido como consecuencia de la finalización del programa de *Xarxa de Llibres*, que contemplaba subvenciones de la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial al Ayuntamiento para financiar dicha actuación.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales:

Suponen unos ingresos totales de 31.500,00 €, en base a lo liquidado en el ejercicio 2016.

2.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS.

Los gastos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	8.518.372,30 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	8.017.672,73 €
III	GASTOS FINANCIEROS	105.170,41 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.393.818,73 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	803.482,05 €
	OPERACIONES CORRIENTES	19.838.516,22 €
VI	INVERSIONES REALES	695.284,78 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.015,52 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	728.300,30 €
	OPERACIONES NO FINANCIERA	20.566.816,52 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	568.568,48 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	573.568,48 €
	TOTALES	21.140.385,00 €

Capítulo 1. Gastos de personal:

Los gastos de personal alcanzan en 2017 la cifra de 8.518.372,30 €, que representa el 40,29% del total del Presupuesto, y que resulta inferior en 106.927,21 € a la de 2016 (8.625.299,51 €). Ello es debido al mantenimiento de las retribuciones sin que se prevea incremento retributivo de los funcionarios públicos en el ejercicio 2017 y a que, en el ejercicio 2016 se satisfizo el abono de aproximadamente el 50% de la paga extra de 2012. Se dota también la contratación temporal en igualdad y se incrementa la cantidad prevista en el plan de empleo local hasta 200.000 €, frente a los 135.000 presupuestados inicialmente en el ejercicio 2016.

Capítulo 2. Gastos corrientes:

Este capítulo de gastos alcanza un total de 8.017.672,73 €, lo que supone un 37,93% del total del Presupuesto. Con respecto al ejercicio 2016, se produce un incremento de 454.445,86 €, un 6,01%, ya que en 2016 estos gastos ascendieron a 7.565.226,87 €. Este incremento se explica en gran medida por el incremento de:

- Gastos jurídicos de administración, en base a la previsión del abono de una indemnización por responsabilidad patrimonial ...45.000 €
- Tratamiento de residuos (RECIPLASA) ...57.000€
- Contratos de deportes...30.000 €
- Contrato de servicio de conserjes...40.000€
- Contrato de limpieza de colegios 32.000 €
- Contrato de colaboración en la gestión tributaria y recaudatoria...117.181 €
- Limpieza viaria...60.974,83 €
- Mantenimientos de edificios 130.000 €.

Para su determinación se han considerado los contratos vigentes que tienen continuidad en los próximos ejercicios.

Capítulo 3. Gastos financieros:

El capítulo de intereses y otros gastos financieros alcanza un total de 105.170,41 €, que suponen un 0,50% del presupuesto total. Este capítulo se ha presupuestado a partir de la estimación de los gastos financieros facilitados por la Tesorería en base al estado de la deuda que se adjunta como anexo del presupuesto.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº expediente 1/2016/INTPRE

Capítulo 4. Transferencias corrientes:

El total de este capítulo de gastos asciende a 2.393.818,73 € y supone el 11,32% del Presupuesto total de Gastos. Con respecto a 2016, que fue de 2.840.051,79 €, experimenta un decremento de 446.233,06 €. Dicha disminución se explica fundamentalmente por la finalización del programa de ayudas *Xarxa de Llibres de Text*.

Capítulo 5. Fondo de contingencia:

Se ha dotado en el capítulo V el fondo de contingencia por importe de 803.482,05, de conformidad con lo dispuesto en la LOEPSF.

Capítulo 6. Inversiones:

Como ya se ha indicado anteriormente, el capítulo de inversiones previstas alcanza un total de 695.284,78 €, que se financian en su totalidad con recursos propios.

El detalle de las inversiones previstas es el siguiente:

INVERSIONES A REALIZAR EN 2017		
Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN	2017
14.018	Arrendamiento financiero vehículos Sostenibilidad, Policía y SMML	26.146,61
14.039	Arrendamiento financiero vehículo SMML y dotaciones	4.421,56
15.017	Arrendamiento financiero camión volquete SMML	10.906,60
15.008	Trinquete	80.000,00
16.001	Plan especial mejora y dinamización de La Vila	50.000,00
16.034	EPSAR	33.015,52
17.001	Compra de terrenos parque público Serrallo	25.000,00
17.002	Construcción zona lúdica juvenil en el auditorio Boqueras	90.000,00
17.003	Módulo SIR ventana única	9.810,01
17.004	Renovación C/ San Jaime entre C/ Albocacer y C/ Dos de Mayo	220.000,00
17.005	Mobiliario oficina Servicios Sociales	4.000,00
17.006	Adecuación Centro de Formación Ocupacional Nave 2. (Presupuestos participativos)	60.000,00
17.007	Adecuación y accesibilidad aceras. (Presupuestos participativos)	100.000,00
17.008	Sombras y fuentes. (Presupuestos participativos)	15.000,00
	TOTALES	728.300,30

Capítulo 7. Transferencias de capital:

Se ha consignado la cantidad de 33.015,52 en virtud del compromiso acordado por el Pleno para la financiación de las obras de infraestructuras de alcantarillado.

Capítulo 9. Variación de Pasivos Financieros:

Las amortizaciones de Préstamos de largo plazo alcanzarán en el año 2017 un total de 568.568,48 €.

La cantidad presupuestada responde a las obligaciones por amortización de pasivos financieros en el ejercicio 2017 por la deuda viva del Ayuntamiento.

3.- SUFICIENCIA DE LOS CREDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

En cuanto a la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y las necesidades de los servicios, resulta necesario que por los órganos gestores se asuma un compromiso de ajustarse a los créditos consignados en el Presupuesto, así como un compromiso de cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos, tanto para la adjudicación como para la modificación de los contratos, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, lo que a su vez redundará en la economía y eficiencia en la gestión del gasto público. El Presupuesto es muy ajustado para atender las necesidades de los distintos servicios y actividades realizados por el Ayuntamiento, por lo que sólo será suficiente si los gestores siguen haciendo un riguroso esfuerzo de contención del gasto y se atienen a los créditos asignados.

Todos los contratos debidamente reflejados en contabilidad como compromisos de ejercicios futuros en el ejercicio 2016 están debidamente reflejados en presupuesto general de 2017.

4.- EFECTIVA NIVELACION DEL PRESUPUESTO

El Estado de Gastos del Presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2.017, asciende a 21.140.385,00 €.

El Estado de Ingresos del Presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2.017, asciende a 21.140.385,00 €.

Por lo que resulta para el ejercicio de 2017 un Presupuesto efectivamente nivelado.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº expediente 1/2016/INTPRE

5.- OPERACIONES DE CRÉDITO PREVISTAS.

En el presupuesto de 2017 sólo se ha previsto la concertación de una operación de tesorería para atender en su caso las necesidades transitorias de tesorería, siendo su importe, tal y como se recoge en el estado de la deuda de 2.000.000,00 €.